

CONTRATO PARA LA “ADQUISIÓN DE ARTICULOS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. **MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y POR OTRA PARTE EL **CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (CENDI)**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “**EL CENDI**”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- Que en fecha 28 veintiocho de octubre de 2022 se publicó la convocatoria respecto a la licitación **OPD-CENDI-CC-006/2022** referente a la adquisición de artículos para mantenimiento de inmuebles, para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.-Que en 11 once de noviembre del año 2022 se emitió fallo de resolución y convocatoria **OPD-CENDI-CC-006/2022** referente a la “adquisición de artículos para mantenimiento de inmuebles, para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, en favor de “**MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA**” relativa a las partidas que se señalarán con posterioridad al momento de describir los bienes adquiridos, de conformidad a lo establecido por los artículos 55 al 76 de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARACIONES:

1.-“**EL CENDI**”, declara:

a). - Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de cabildo número 125/2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 06 seis de Agosto de 2015 dos mil quince, del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

b).- Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, ya que el cargo de Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, le fue conferido mediante sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en fecha 19 de Octubre de 2021.

c). -Declara, para efectos del presente contrato, que su domicilio se encuentra ubicado en: Calle Boulevard Yuscapan, número 335 en el clúster 22 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

d). -Que para la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo en todas sus etapas un procedimiento de licitación pública en los términos de la Ley
ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022.. DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

e).-Que los recursos económicos para la celebración del presente contrato son de origen municipal y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 dos mil veintidos del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- “EL PROVEEDOR, declara:

a) Que es una persona física de nacionalidad mexicana, según lo acredita con credencial para votar vigente, con registro federal de contribuyentes:

b).- Que, cuenta con la personalidad de Administrador General único, así como con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto de este contrato.

c).- Que cuenta con el siguiente domicilio:

NI-ELIMINADO 7

d).- Que reconoce los lineamientos establecidos por Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el contenido de las bases de licitación y anexos de la convocatoria **“OPD-CENDI-CC-006/2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLE PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”**, mismas que protesta cumplir y acepta que pasen a formar parte integral del presente contrato.

LAS PARTES:

I.- Declaran ambas partes, por conducto de sus representantes, que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la firma del presente contrato.

III.-Las partes reconocen y se comprometen a cumplir las especificaciones establecidas en las bases de la convocatoria de la licitación **OPD-CENDI-CC-006/2022**.

Por lo antes expuesto, se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente contrato es la compraventa de los siguientes productos:

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo
1	5	Piezas	Silicón transparente
2	2	Piezas	Manguera de medio con 25 metros cada una

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

3	10	Piezas	Tubo de 6 metros $\frac{3}{4}$
4	10	Piezas	Llaves chorro de $\frac{3}{4}$
5	1	pieza	Hidrolabadora de alta presión karcher k5 200psi
6	1	Pieza	Aspiradora seco /húmedo marca : KAR
7	50	Metros	Manguera de $\frac{1}{2}$
8	10	piezas	Hoja segueta para arco
9	3	piezas	Cubeta de pintura blanca vinílica
11	10	piezas	Brocas de 3"
12	5	piezas	Brochas de 2"
13	5	Piezas	Brocha de 1 Pulgada
14	20	Piezas	Pilas para mingitorio cr-p2 marca: panasonic
15	5	Piezas	Pegamento para cpvc
16	50	Piezas	Focos luz de día
17	2	Piezas	Tijeras para poda truper tn-17 (dos manos) ligera, mango tubular, 17 cm
18	2	Piezas	Tijeras para podar ramas truper tb-122
22	8	Piezas	Extencion de 5 metros
23	8	Piezas	Extension de 10 metros
24	1	Piezas	Kit inalámbrico de atornillador de impacto (combo taladro pila y atornillador)
25	1	Piezas	Compresor de aire 1.5 hp marca: dewalt modelo:d2002m-wk
26	1	Piezas	Manguera para sopletear gris con pistola
27	1	Piezas	Manguera para compresor marca: truper modelo 19014
29	1	Piezas	Probador de corriente aneng q1 true-rms multímetro digital
31	2	piezas	Discos para esmeril de concreto Disco de corte para concreto 4 $\frac{1}{2}$ marca truper

Miriam Elizabeth Tenorio Peña

Q

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

32	2	piezas	Discos para esmeril corte de metal 4 1/2" marca truper
33	10	piezas	Marro 4 libras
35	10	piezas	Cinta masking Tape tartan 200 (18mm x 40m) de 3 metros
36	4	piezas	Impermeabilizante top total 10 años alto desempeño marca comex
38	10	piezas	Extensión de 3 metros para para rodillo marca truper 10549
39	2	piezas	Extencion de 2 metros para rodillo marca trupoer 19216
40	5	piezas	Repuestos de rodillo para pintar de felpa 9 x 5/8' marca truper
41	10	piezas	Hilo para desbrozadora de 12 metros marca surtek blíster 2,4mm x 15 mts 1302
42	6	piezas	Multicontacto uso rudo 6 entradas voltech 47183 con supresor de picos
43	10	piezas	Scotch cinta de montaje para interiores 110-long 3m 110 cinta de espuma doble cara 1/2 x 75"
44	1	pieza	Sopladora a gasolina tipo mochila 42.7CC POERCAT PWC-430
45	10	piezas	Aspersores de riego 3 brazos
46	2	piezas	Escalera tijera prodalum aluminio 2 m peldaños 0.64m x 1 unidad
47	1	pieza	Pila de 9v para detector de humo marca energizer
49	2	piezas	Anaquele de metálico Industrial de 5 Niveles, 1.90 x 84 x 45 cm calibre 26
51	20	piezas	T de CPVC 3/4"
52	5	piezas	Fluxómetro para inodoro manual, manija y entrada superior

SEGUNDA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de presente contrato deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán de entregarse entre el día 06 seis al 12 doce de diciembre de 2022 en las instalaciones del CENDI Tlajomulco, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe esta.

El PROVEEDOR deberá entregar los bienes en el lugar de carga previamente designado por el área solicitante dentro de las instalaciones del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

EL PROVEEDOR será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje en caso de ser necesario..

TERCERA.- FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: Las partes establecen que la vigencia del presente contrato será el día **12 doce de noviembre al 12 doce de diciembre de 2022**, sin tenerse por prorrogado por ningún motivo el presente contrato, salvo por así convenirlo las partes por escrito, habiendo mediado convocatoria de adquisición.

CUARTA.- PRECIO: El precio total por concepto de adquisición de los bienes establecidos en la cláusula PRIMERA del presente contrato, es la cantidad de **\$77, 713.74 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 74/100 M.N)** I.V.A incluido, de conformidad a lo establecido en la orden de compra relativa a la licitación **OPD-CENDI-CC-006/2022**.

QUINTA- FACTURACIÓN: El PROVEEDOR se obliga a emitir la factura correspondiente, incluyendo en impuesto al valor agregado, a nombre del CENDI con los siguientes datos:

- CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
- Domicilio: Blvd. Yuscapan 335, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe., C.P. 45653.
- R. F. C.: CEP-150806-EM8.

La factura respectiva deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección del CENDI o por el medio que previamente establezcan.

FORMA DE PAGO: El CENDI, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obliga a efectuar el pago correspondiente, en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, en la cuenta proporcionada por EL PROVEEDOR para tal efecto, dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del presente contrato.

DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES.

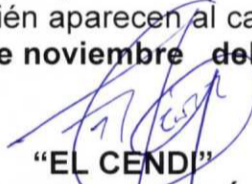
Será causa de rescisión el incumplimiento por cualquiera de las partes de lo pactado en el presente contrato, sin responsabilidad para la parte que haya cumplido con sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN: Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución o incumplimiento de lo aquí pactado; ambas partes se someten expresamente a la competencia territorial de los tribunales de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio o por cualquier otra circunstancia.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Por medio de la presente cláusula se hace constar que se pusieron a la vista del titular de los datos personales los avisos de privacidad de la unidad centralizada de compras, simplificado y corto, previo al aprovechamiento de los mismos. Aunado a lo anterior, este sujeto obligado manifiesta que se adjunta aviso de privacidad de la unidad centralizada de ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

compras como anexo y parte integrante del presente contrato, en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Enteradas las partes del contenido y alcances del presente contrato, convenidas que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera dar lugar a su nulidad; firman de conformidad por duplicado, al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última, ante la presencia de dos testigos, cuyas firmas también aparecen al calce, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, **Jalisco a 12 doce de noviembre del año 2022.**



"EL CENDI"

MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Representante Legal del
Centro de Estimulación para Personas con
Discapacidad Intelectual del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



"EL PROVEEDOR"

MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

TESTIGO



GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ

TESTIGO



PAMELA DE JESUS CHÁVEZ PAZ

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

CONSTANCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI Tlajomulco), a través de la Jefatura Administrativa, con domicilio en Boulevard Yuscapan 335, Cluster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que realice algún tipo de contrato con el sujeto obligado, así como toda la documentación que se genere en dicho procedimiento acto, en su caso, la firma del contrato, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Datos personales que se recaban : Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente constancia, podrán ser utilizados los siguientes datos personales: Nombre completo de la o el representante legal de la empresa, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, firma autógrafa.

Finalidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los contratos de prestación de servicios o adquisiciones, la elaboración de contratos, pedidos, y facilitar los procesos de contratación que realiza el CENDI Tlajomulco.

Fundamento: Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., 1,2,5,11,15 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencia de Datos Personales: Los datos personales que se recaben no podrán ser transferidos o remitidos, salvo las necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad a lo establecido en la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

ACEPTO QUE SE TRATEN MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONSTANCIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.



PROVEEDOR.

ESTA FOJA PERTENECE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OPD-CENDI-CC-006/2022., DE FECHA 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL CENDI TLAJOMULCO Y MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."